

Brecha tributaria

Señor Director:

Respecto del debate sobre la carga tributaria y la carta de ayer de José De Gregorio, Eduardo Engel, Andrea Repetto y Rodrigo Valdés, un punto sobre el que parece haber consenso es que no sería adecuado comparar a Chile directamente, sin ajustes, con países de nivel de ingreso superior, como es el caso de la OCDE. Nuestro país requiere mayores recursos para financiar gasto social, pero tal avance debe ir en congruencia con su nivel de desarrollo.

Cabe entonces comentar sobre el rol de las cotizaciones previsionales en este análisis. En términos contables, las cotizaciones previsionales que pagamos en Chile no se registran como impuesto en la base de datos de la OCDE. En términos económicos, estas afectan tanto el sueldo líquido del trabajador como el costo de contratación del empleador.

Si consideramos las cotizaciones previsionales, existen dos enfoques posibles para comparar el tamaño de la carga tributaria entre países. Una opción es agregarlas. Al realizar este ejercicio, el informe de la OCDE muestra que la carga tributaria de Chile alcanzaría un 26,9% del PIB. El mismo informe también muestra que la carga promedio de la OCDE, cuando estos países tenían un ingreso equivalente al de Chile, era de 31,1% del PIB. Lo anterior sugiere una brecha tributaria en torno a cuatro puntos del producto. Nuestro enfoque (y el de otros trabajos) consiste en descontar las contribuciones de seguridad social, lo que arroja una brecha tributaria de tres puntos del PIB cuando se controla por ingreso, y dos puntos del PIB si también controlamos por estructura poblacional. Así comparamos peras con peras.

Nos parece importante considerar estas estimaciones en la discusión tributaria.

FELIPE LARRAÍN B.

Director Clapes UC
Profesor titular Economía UC

OSCAR PERELLÓ P.

Investigador Clapes UC
University College London